

Doctor

CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO META

E.S.D.

EXPEDIENTE.- 50001-31-05-001-2021-00178-00

DEMANDA.- ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE.- DAGOBERTO PEÑA HERNANDEZ

DEMANDADO.- ANTONIO TRUJILLO ANDRADE

**Asunto.- INTERPOSICION DE RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO DE
FECHA 16 DE JULIO DE 2021**

ALVARO BELTRAN NIÑO, reconocido en autos como apoderado judicial de la parte demandante, dentro del término legal interpongo recurso de reposición contra el auto de fecha 16 de julio de 2021 en los siguientes términos:

Primer aspecto

Se dice que “Se carece de medio de prueba que acredite simultáneamente a la presentación de la demanda, se remitiera copia de la demanda y sus anexos en físico al demandado Antonio Trujillo Andrade, de quien se aduce se desconoce correo electrónico...”

Señor Juez, si observamos el acta de radicación de la presente Demanda por parte del suscrito el día 24 de mayo de 2021, a las 9:36 se observa que allegue el archivo en PDF denominado *prueba de envió de traslado de dda laboral...*, el cual al abrirlo se advierten los siguientes aspectos:

- 1.- que dicho archivo comprende de 46 folios.
- 2.- que los dos primeros folios de dicho archivo corresponde al oficio dirigido a ANTONIO TRUJILLO ANDRADE C.C. No. 12109384 a la Carrera 1 Numero 15 B 61 en Villavicencio Meta, en el que se refiere a ENVIO DE TRASLADO DE DDA A PARTE DEMANDADA, junto con la prueba de envió por correo certificado INTERRAPIDISIMO número 700054723317 de fecha 21 de mayo de 2021, es

de anotar que los 46 folios están cotejados por interrapidísimo con sello de fecha 21 de mayo de 2021.

De lo que se colige Señor Juez que el suscrito abogado si cumplí fehacientemente con lo reglado en el inciso 4 del artículo 6 del Decreto Número 806 de 2020.

Prueba de lo anterior y como sustento de la presente impugnación horizontal remito copia del acta de radicación de demanda, copia del archivo en PDF denominado *prueba de envío de traslado de dda laboral*, y prueba de recibido del envío por correo certificado INTERRAPIDÍSIMO número 700054723317 de fecha 21 de mayo de 2021, cuya entrega exitosa se realizó el 08 de junio de 2021.

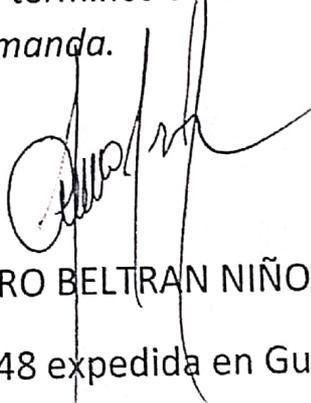
Segundo Aspecto

Igualmente, no se indica expresamente en el poder la dirección del correo electrónico del apoderado para efectos de establecer si coincide con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados (Artículo 5 y 6 del decreto legislativo 806 de 2020)

A folio 37 del paginario (segundo folio del poder otorgado al suscrito) aparece mi dirección electrónica beltranninoalvaro@gmail.com, dirección electrónica que la pagina URNA reporta cuando me envía la respectiva contraseña.

Por lo tanto Señor Juez, en estos términos considero que se deberá reponer el auto, admitiendo la presente demanda.

Atentamente:



ALVARO BELTRAN NIÑO

C.C. No. 17445648 expedida en Guamal Meta

T.P. No. 134379 expedida por el C.S de la J.

Celular 3124242428

Correo electrónico beltranninoalvaro@gmail.com

Calle 41 Número 30 A 21 oficina 205 edificio Escala en Villavicencio Meta

Gmail

ALVARO BELTRAN NIÑO <beltranninoalvaro@gmail.com>

Radico demanda ordinaria laboral de primera instancia de DAGOBERTO PEÑA HERNANDEZ C.C. No. 17325237

mensaje

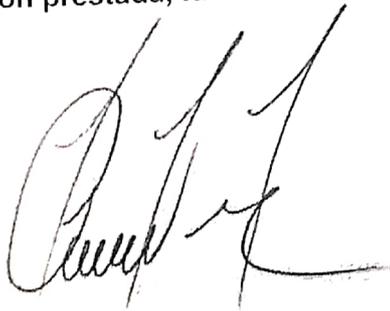
ALVARO BELTRAN NIÑO <beltranninoalvaro@gmail.com>
Para: repartoflvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 de mayo de 2021, 9:36

En ejercicio del poder conferido por DAGOBERTO PEÑA HERNÁNDEZ

prueba de envío de traslado de dda a ddo labora...

C.C. No. 17325237 Radico la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia, agradezco la atención prestada, favor acusar recibo.



ALVARO BELTRAN NIÑO
C.C. No. 17.445.648 de Guamal (Meta).
T.P. No. 134379 del C.S de la J.
REPRESENTANTE LEGAL
A&B ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. – GRUPO A&B S.A.S.

demanda laboral de priemra instancia de DAGOBERTO PEÑA HERNANDEZ.pdf
24306K

Gmail

ALVARO BELTRAN NIÑO <beltranninoalvaro@gmail.com>

Radico demanda ordinaria laboral de primera instancia de DAGOBERTO PEÑA HERNANDEZ C.C. No. 17325237

1 mensaje

Recepcion Demandas Especialidad Familia Laboral - Meta - Villavicencio

24 de mayo de 2021,
14:54

<repartoflvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Meta - Villavicencio <lab01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: beltranninoalvaro <beltranninoalvaro@gmail.com>

prueba de envio de traslado de dda a ddo labora...

De manera atenta, remito como adjunto, acta de reparto correspondiente a la demanda presentada

Cordialmente,

*Oficina Judicial - Reparto
Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio
Calle 36 No. 29-35/45 San Isidro
Tel. 6701040 Ext. 130 Villavicencio - Meta*

De: ALVARO BELTRAN NIÑO <beltranninoalvaro@gmail.com>

Enviado: lunes, 24 de mayo de 2021 9:36

Para: Recepcion Demandas Especialidad Familia Laboral - Meta - Villavicencio <repartoflvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Radico demanda ordinaria laboral de primera instancia de DAGOBERTO PEÑA HERNANDEZ C.C. No. 17325237

En ejercicio del poder conferido por DAGOBERTO PEÑA HERNÁNDEZ

prueba de envio de traslado de dda a ddo labora...

C.C. No. 17325237 Radico la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia, agradezco la atencion prestada, favor acusar recibo.



ALVARO BELTRAN NIÑO
C.C. No. 17.445.648 de Guamal (Meta).
T.P. No. 134379 del C.S de la J.
REPRESENTANTE LEGAL

Gmail - RV: Radico demanda ordinaria laboral de primera instancia de DAGOBERTO PEÑA HERNANDEZ C.C. No. 17323

A&B ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. – GRUPO A&B S.A.S.

untos

demanda laboral de primera instancia de DAGOBERTO PEÑA HERNANDEZ.pdf
24306K

ActaReparto20210017800.pdf
17K

SIGUE TU ENVÍO



¡Chatea con nosotros!



Fecha y l

700054723317

Consulte el estado de su envío

Consulte hasta 30 números de guía y/o factura separados por coma(,).

Guía y/o Factura 700054723317

Entrega Exitosa 2021-06-08

Guía y/o Factura: 700054723317

ESTADO: ENTREGA EXITOSA

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y hora de Admisión: 2021-05-21 11:42

Fecha estimada de entrega: 2021-05-24

DESTINATARIO

Ciudad Destino: VILLAVICENCIO/META\COL

CC: 11561

Nombre: ANTONIO TRUJILLO ANDRADE .

Dirección: KR 1 # 15 B - 61

Teléfono: 0

REMITENTE

Ciudad origen: VILLAVICENCIO/META\COL

Nombre: ALVARO BELTRAN NIÑO

CC: 3124242428

Dirección: CL 41 # 30 A - 21 OF 205

Teléfono: 3124242428

DATOS DE ENVIO

Tipo empaque: SOBRE MANILA

No. de esta pieza: 1

Peso por Volumen: 0

Peso en Kilos: 1

Bolsa de seguridad:

Dice contener: DOCUMENTOS

Observaciones:

Servicio: NOTIFICACIONES

Forma de pago: Contado





PRUEBA DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A.
 NIT: 820251548-7 No. 700054723317

Fecha y hora de Atención: 21/05/2021 11:42
 Tiempo estimado de entrega: 24/05/2021 18:00
 Guía de Transporte Servicio:
NOTIFICACIONES

DESTINO Cod. postal		DECLARATIVO	CARTELA
VILLAVICENCIO META/COL			
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700054723317		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0	
Remite: ALVARO BELTRAN NIÑO 3124242428 / Tel: 3124242428 VILLAVICENCIO META/COL		Como cliente puedes recibir gratis nuestra app www.interrapidisimo.com.co Villavicencio de Antioquia	
Piezas: 1 Pesa Mlen 1 No Comercial 5 12200,00 Ocio Contener DOCUMENTOS		Valor total: \$ 7.500,00 Forma de pago: CORTAJO	
PARA: ANTONIO TRUJILLO ANDRADE . KR 1 # 15 B - 61			
RECIBIDO POR x ANA GRANADOS 32695984		11541 GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCION: 1- Entrega Exitosa 3- Dirección errata 5- Retenido 5- cancela 2- Duplicación 4- No Recibido 6- No Paga	
No. Gestión: 1		Fecha del Informe de Entrega: 08/06/21 11:11	
No. Gestión:		Fecha del Informe de Entrega:	
Mensajero:		FIRMA:	

NO DESPRECIAR EL ADRESO DE ESTA PARTE

Contra
Hora L

BICACIÓN
Carrera

CIUDAD
VILLAVICENCIO
VILLAVICENCIO
VILLAVICENCIO
VILLAVICENCIO
VILLAVICENCIO
VILLAVICENCIO
VILLAVICENCIO
VILLAVICENCIO

ESTADO
Envío Admitido
Ingresado a Bodega
En Distribución Urbana
En Proceso de Devolución
En Confirmación Telefónica
En Auditoría en Terreno
Ingresado a Bodega
En Distribución Urbana
Entrega Exitosa

RASTREO DEL ENVÍO

MOTIVO	FECHA	COORDENADA
-	2021-05-21	
-	2021-05-21	
-	2021-05-22	
-	2021-05-22	
-	2021-05-22	
-	2021-05-22	
-	2021-05-22	
-	2021-05-24	
-	2021-06-09	
-	2021-06-08	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA

PRUEBA DE ENTREGA
INTER RÁPIDISIMO S.A.
No. 700024723317

Fecha y hora de Activación: 21/05/2021 11:42
Fecha de vencimiento de entrega: 24/05/2021 18:00

NOTIFICACIONES

VALOR A CARGAR AL ENTREGADOR
Al momento de entregar: \$ 0

VILLAVICENCIO/METACOL

NÚMERO DE GUIA
700054723317

Envío para:
ALVARO BELTRAN RUILO
VILLAVICENCIO/METACOL

Destinatario: **PARA: ANTONIO TRUJILLO ANDRADE.**
C.R.I # 15 B - 01

Valor total: \$ 3.500,00

VALOR A CARGAR AL ENTREGADOR
Al momento de entregar: \$ 0

FIRMA

SECCION DE ENTREGA DE DEVOLUCION

No. Gestión: 0810612114

Fecha de recepción: 21/05/2021

VALOR A CARGAR AL ENTREGADOR
Al momento de entregar: \$ 0

NO RESPONDERÁN EL ADOPCIÓN DE ESTA PARTE

Envíos a nuestros clientes (Remitente o destinatario) a consultar el acta de envíos declarados en rezago de mensajería y carga, esto con el fin de que puedan recuperar aquellos envíos que agotaron los intentos de entrega.

Consultar los Envíos Declarados en Rezago

Vigilado y Controlado por



Tienda Virtual



Sigue tu Envío



Ubicar Oficina



Envíos en Línea



Cotizar el envío



Novedades



Envíos en Rezago



PQR'S

Información importante para usuarios





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 312936

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ALVARO BELTRAN NIÑO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 17445648.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	134379	15/10/2004	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 21 días del mes de julio de 2021.

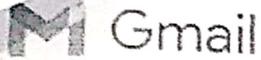
MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Carrera 8 No.12B -82 Piso 4. PBX 3817200 Ext. 7519 – Fax 2842127

www.ramajudicial.gov.co





ALVARO BELTRAN NIÑO <beltranninoalvaro@gmail.com>

Restablecer Contraseña

1 mensaje

csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co <csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co>
Para: BELTRANNINOALVARO@gmail.com

21 de julio de 2021, 14:35

Estimado Sr(a) *ALVARO BELTRAN NIÑO*.

La Unidad de Registro Nacional de Abogados(URNA) con base en su solicitud envía este correo para recordarle sus datos de ingreso al portal.

Nombre de usuario: 17445648

Contraseña: 3KN0*GF

URNA le recomienda cambiar la contraseña al momento de iniciar sesión por primera vez al portal.

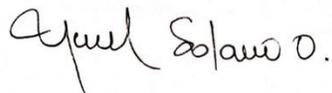
En caso de haber recibido este correo de forma incorrecta hacer caso omiso o en su defecto eliminar.

URNA (Unidad de Registro Nacional de Abogados)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Proceso Ordinario 2021 - 00177 - 00

Villavicencio, 30 de Julio de 2021. Dejo constancia que el día de hoy este servidor judicial se percata de error cometido en el momento de notificar decisión de fecha 23 de julio de 2021 adoptada en el proceso de la referencia. La decisión indicada, que correspondía al presente asunto, se registró en el aplicativo de justicia Siglo XXI al proceso 2021 00175, quedando en consecuencia sin notificar en el estado correspondiente. Por tanto, será objeto próximamente, de registro y notificación en estado, en forma adecuada.



NOEL SOLANO ORTIZ

Secretar

interposicion de recurso de reposicion contra auto de fecha 16 de julio de 2021 en 2021-00178-00

ALVARO BELTRAN NIÑO <beltranninoalvaro@gmail.com>

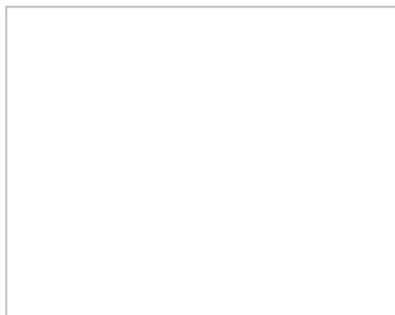
Mié 21/07/2021 3:59 PM

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Meta - Villavicencio <lab01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (3 MB)

interposicion de recurso de reposicion en dda laboral de dagoberto peña.pdf;

[prueba de envio de traslado de dda a ddo labora...](#)[demanda laboral de priemra instancia de DAGOBER...](#)

en mi calidad de apoderado de la parte demandante, interpongo dentro del termino legal recurso de reposicion contra auto de fecha 16 de julio de 2021, agradezco la atencion prestada, favor acusar recibo.



ALVARO BELTRAN NIÑO
C.C. No. 17.445.648 de Guamal (Meta).
T.P. No. 134379 del C.S de la J.
REPRESENTANTE LEGAL
A&B ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. – GRUPO A&B S.A.S.